

Bartlett Electric Cooperative, Inc.

Acuerdo de arrendador

Acuerdo hecho _____, 20_____, entre Bartlett Electric Cooperative, Inc. (en adelante denominada la "Cooperativa") y _____, (en adelante llamado el "Miembro / Arrendador"), una corporación, sociedad, individuo (huelga designaciones inaplicables).

El Miembro / Arrendador acepta que es el dueño de la (s) propiedad (s) designada (s) a continuación y arrienda / alquila la propiedad a los inquilinos. Como propietario de la propiedad, el miembro / arrendador solicita que el servicio eléctrico a la propiedad designada no se interrumpa cuando un miembro / inquilino solicita el servicio. desconectado de su nombre. El servicio permanecerá conectado y se tomará una lectura y se transferirá automáticamente al nombre del miembro / propietario. El miembro / arrendador entiende que es responsable de cualquier cargo después de la fecha de lectura.

Se aplicarán los siguientes términos:

Tarifa de conexión / transferencia

La Cooperativa acepta renunciar a la tarifa de conexión / transferencia cuando el servicio se transfiere automáticamente al nombre del Miembro / Propietario.

Desconectar por falta de pago

No se notificará al miembro / arrendador cuando un miembro / inquilino se desconecte por falta de pago. Si el miembro / inquilino no ha restablecido el servicio dentro de los 10 días o inmediatamente antes de la facturación, lo que ocurra primero, la Cooperativa notificará al Miembro / Propietario que el servicio se está transfiriendo nuevamente a su nombre y es responsable del pago de la electricidad. uso a partir de una fecha específica. El miembro / arrendador puede negarse a que se transfiera el servicio en este momento.

Si el miembro / arrendador solicita a la cooperativa que vuelva a conectar el servicio a su nombre después de que un inquilino haya sido desconectado, el miembro / arrendador acepta pagar el uso de electricidad después de la fecha de reconexión y pagar la tarifa de reconexión / transferencia independientemente del ocupante. El miembro / arrendador acuerda además proporcionar una copia del contrato de arrendamiento u otra documentación para verificar que un nuevo inquilino está ocupando la propiedad y que el inquilino anterior no está tratando de volver a conectar el servicio con el nombre de otro miembro de la familia para evitar el pago de los saldos impagos que resultaron en la desconexión por impago.

Notificación

La Cooperativa notificará al Miembro / Arrendador cuando un inquilino solicite una desconexión para el servicio y la fecha en que el servicio será transferido nuevamente al nombre del Miembro / Arrendador.

Terminación / Cancelación

Cualquiera de las partes debe dar un aviso por escrito de 10 días para rescindir este acuerdo. La Cooperativa puede rescindir este acuerdo si el Miembro / Arrendador no paga el uso provisional de acuerdo con las reglas de pago como se describe en la Tarifa de la Cooperativa o por cualquier violación de las reglas descritas en la Tarifa de la Cooperativa.

Dirección (s) de propiedad

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Firma: _____